



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

SUBDIRECCION DE LICITACIONES

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 11 DE ABRIL DE 2022

COMUNICADO OFICIAL

Por este medio, y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, a través de la Dirección de Obras Publicas hace la siguiente aclaración respecto de las siguientes licitaciones

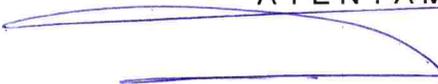
- LO-EST-245800030-001-2022
- LO-EST-245800030-002-2022
- LO-EST-245800030-003-2022
- LO-EST-245800030-004-2022,

en los siguientes términos:

Relativo al concepto RPVP-003 Suministro y colocación de carpeta asfáltica para renivelación, compactada del 93.0% al 98.0% de su gravedad teórica máxima gmm.

EL ESPESOR A CONSIDERAR DEBERA SER DE MAXIMO 4 CM, SE APLICARÁ UN RIEGO DE LIGA CON EMULSION CATIONICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO EN PROPORCION APROXIMADA DE 0.6 LITROS /M2.

ATENTAMENTE


LIC. JOSE NAZARIO PINEDA OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS